

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 04 DE JUNIO DE 2007 EDICION N° 8.624

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 5.902

ARTÍCULO 1°: Créanse en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Resistencia, tres Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Los Juzgados creados por esta ley contarán con los funcionarios y empleados que les asigne el Superior Tribunal de Justicia por redistribución del personal que actualmente preste funciones en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial existentes en la Ciudad de Resistencia, más los Magistrados, Funcionarios y empleados cuyos cargos se crean por esta ley.

ARTÍCULO 2°: Créanse dos Juzgados del Menor de Edad y la Familia en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Resistencia, que serán denominados como N° 5 y N° 6.

ARTÍCULO 3°: Los Juzgados creados por el artículo 1°, tendrán la misma jurisdicción y competencia que los de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera a Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia.

Los Juzgados creados por el artículo 2°, tendrán la misma jurisdicción y competencia que los del mismo fuero en materia Civil y de Familia, actualmente en funcionamiento en la Ciudad de Resistencia.

ARTÍCULO 4°: Los Juzgados creados por la presente, conocerán en las causas que se inicien con posterioridad a su puesta en funcionamiento, facultándose al Superior Tribunal de Justicia a disponer por acordada la derivación de causas en trámite en otros juzgados.

ARTÍCULO 5°: Créanse dos cargos en el Nivel I Magistrados y Funcionarios, categoría 6: Ministerio Público-Aseores de Menores-, los que serán denominados como N° 5 y N° 6.

ARTÍCULO 6°: Créase un cargos en el Nivel I Magistrados y Funcionarios-, categoría 6: Ministerio Público-Agente Fiscal-.

ARTÍCULO 7°: Autorízase la ampliación de la estructura de cargos del presupuesto de la Jurisdicción 09 del Poder Judicial, Ejercicio Financiero 2007, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 8°: La erogación que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia y los Juzgados creados por esta ley comenzarán a funcionar cuando así lo disponga el Superior Tribunal de Justicia.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 5.902

Finalidad: 01-Administración Gubernamental

Función: 20-Judicial

Jurisdicción: 09-Poder Judicial

Programa: 11-Administración de Justicia

Actividad Específica: 01-Administración de Justicia

Actividad Específica:
**01-Administración
de Justicia**

Niveles, Categorías y Cargos

I <u>Planta Permanente</u>	
I <u>Magistrados y Funcionarios</u>	
04 Juez de Primera Instancia	5
05 Asesores de Menores	2
05 Agente Fiscal Primera Instancia	1
08 Secretario de Primera Instancia	9
II <u>Personal Jerárquico</u>	
04 Jefe de División	7
III <u>Personal Técnico Administrativo</u>	
01 Jefe de Despacho	6
02 Oficial Mayor	7
07 Escribiente	26
IV <u>Personal Obrero, Maestr. y Serv.</u>	
07 Auxiliar Ayudante: Ordenanza de 3ª	9
TOTAL DE CARGOS JURISDICCIÓN: 09	72

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 5.902

ANEXO I

PROYECCIÓN COSTO ANUAL PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO PROYECTO LEY 149/2007
JUZGADOS CIVILES N° 14, 15, 16 Y DOS (2) JUZGA-
DOS DEL MENOR Y LA FAMILIA-ASESORÍAS DEL
MENOR-AGENTE FISCAL- EQUIPO
INTERDISCIPLINARIO Y PERSONAL RESISTENCIA

CÁLCULO DE BIENES DE CONSUMO, SERVICIOS NO PERSONALES Y BIENES DE USO

Detalle por Rubro	Mensual	Total Anual
<u>Gastos Corrientes</u>		
Personal	259.929,21	3.379.079,69
Bienes de Consumo	15.000,00	180.000,00
Servicios no Personales	29.100,00	334.800,00
Total de Gastos Corrientes	304.029,21	3.893.879,69
<u>Bienes de Capital</u>		
Maquinarias y Equipos, Muebles		411.100,00
Total de Bienes de Capital		411.100,00
TOTAL DE GASTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		4.304.979,69

DECRETO Nº 913

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.902; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.902, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:4/6/07

—————>*<—————

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.903**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 97 de la ley 4369 y sus modificatorias -Estatuto Jurídico del Menor de Edad y la Familia-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 97: Los Juzgados de Menores de Edad y Familia contarán con la asistencia y asesoramiento de los Equipos Interdisciplinarios, que serán integrados por el Superior Tribunal de Justicia y del cual tendrán dependencia funcional".

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1º

DECRETO Nº 914

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.903; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.903, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:4/6/07

—————>*<—————

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.904**

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco, a la ley

nacional 26.157 - declara a la Ciudad de Resistencia, "Capital Nacional de las Esculturas".

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1º

DECRETO Nº 915

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.904; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.904, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:4/6/07

—————>*<—————

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.912**

ARTÍCULO 1º: Modifícanse los artículos 1º y 2º de la ley 4527 y sus modificatorias-Crea la Cámara en lo Contencioso-Administrativo de Única Instancia-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Créase la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia con asiento en la Ciudad de Resistencia y con jurisdicción en toda la Provincia del Chaco. La misma estará constituida por cuatro jueces, quienes deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 157 de la Constitución Provincial 1957- 1994 para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia.

La Cámara estará dividida en dos Salas -que se denominarán Sala Primera y Sala Segunda-compuesta cada una de ellas por dos miembros. Cada Sala contará con un Presidente de Trámite que desempeñará sus funciones por períodos anuales y será designado de entre sus miembros con acuerdo de la Cámara. En caso de ausencia o impedimento accidental o temporario, será reemplazado por el otro integrante de la Sala.

Anualmente los integrantes de la Cámara designarán de entre sus miembros un Presidente y el orden de nominación para subrogancia. En caso de ausencia o impedimento accidental o temporario del Presidente de la Cámara, lo reemplazará el miembro del Tribunal que le siga en el orden de nominación y así sucesivamente.

Las sentencias de las Salas Primera y Segunda de la Cámara en lo Contencioso Adminis-

trativo de Única Instancia serán pronunciadas por el voto de sus dos miembros permanentes, debiendo ser integradas sólo en caso de disidencia por un miembro de la otra Sala, designado por el Presidente de la Cámara conforme el orden de nominación establecido en el párrafo anterior de este artículo, quien deberá optar en forma fundada por uno de los votos emitidos. La desintegración de una Sala por cualquier causa, será cubierta por un Juez de la otra, designado por el Presidente de la Cámara, siguiendo el mismo orden de nominación.

Lo establecido en los párrafos precedentes será también de aplicación a las causas en las que la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia intervenga en calidad de Tribunal de Alzada en grado de apelación conforme se dispone en las leyes 4.297 y su modificatoria y 5.161, respectivamente.

La Cámara contará con Cinco Secretarios y la dotación de personal que el Superior Tribunal de Justicia designe. El Superior Tribunal de Justicia podrá disponer la creación de más Secretarías cuando lo estime conveniente. Las funciones de los señores Secretarios serán las establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Poder Judicial, el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, de aplicación supletoria, y las que se dispongan por acuerdo de la Cámara. El orden de subrogancias de los Secretarios de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia, será reglamentado por el Superior Tribunal de Justicia conforme las disposiciones de la presente ley. La Cámara, por acuerdo, dispondrá la distribución de funciones entre los Secretarios.

El Ministerio Público ante este Órgano Jurisdiccional será ejercido por un Fiscal de Cámara quien deberá reunir las condiciones exigidas por el artículo 157 de la Constitución Provincial 1957 - 1994, para ser Procurador General, el que será asistido por un Secretario Letrado y la dotación de personal que el Superior Tribunal de Justicia designe según propuesta del Procurador General."

"ARTÍCULO 2°: En caso de inhibición o recusación de la totalidad de los Jueces de una Sala, corresponderá entender a la otra; si no se pudiere integrar la Sala con los miembros de esta última por impedimento de éstos o cualquier otra causa, la integración de la Sala se efectuará en el orden siguiente, mediante sorteo público con noticia de partes:

- 1) Con los Jueces de Cámara en lo Civil y Comercial, Laboral y Criminal con sede en la capital de la Provincia.
- 2) Con los Fiscales de Cámara con sede en la capital de la Provincia.
- 3) Con los Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial o Laboral con sede en la capital de la Provincia.
- 4) Con los Jueces Correccionales o de Garantías con sede en la Capital de la Provincia.

- 5) Con los abogados de la lista de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia.

A quienes corresponda intervenir les serán exigibles los requisitos previstos en el artículo anterior."

ARTÍCULO 2°: Incorpórase como artículo 3° a la ley 4.527 - y sus modificatorias -Crea la Cámara en lo Contencioso-Administrativo de Única Instancia-, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 3°:

A. Corresponde al Presidente de la Cámara:

- 1) Representar a la Cámara en todos los actos y comunicaciones especiales.
- 2) Velar por el orden y la economía de las oficinas de su inmediata dependencia.
- 3) Integrar las Salas en caso de desintegración.
- 4) Ejercer las demás atribuciones y deberes que se establezcan por la Ley Orgánica, el Reglamento Interno del Poder Judicial, especialmente en lo relacionado con la superintendencia del personal y bienes de la Cámara o lo que determine el Superior Tribunal de Justicia por vía de reglamentación.
- 5) Convocar a los acuerdos de la Cámara.

B. Corresponde al Presidente de Trámite de cada Sala:

- 1) Dictar las providencias de mero trámite sin perjuicio de las facultades atribuidas a los señores Secretarios.
- 2) Presidir las audiencias y recibir las pruebas, conforme las normas de aplicación, sin perjuicio de las atribuciones del otro Juez de la Sala de asistir a las mismas."

ARTÍCULO 3°: Modifícanse los numerales de los actuales artículos 3° al 13 inclusive de la ley 4.527 y sus modificatorias- Crea la Cámara en lo Contencioso-Administrativo de Única Instancia los que pasarán a ser 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente.

ARTÍCULO 4°: La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha en que se integre la actual Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia con un cuarto Juez y será de aplicación a la totalidad de las causas en trámite a la fecha de su vigencia, con excepción de aquellas que se encuentren con llamamiento de autos y exista proyecto de sentencia suscripto por alguno de los jueces, facultándose al Presidente de la Cámara a distribuir las causas para cada Sala.

ARTÍCULO 5° : Autorízase la ampliación de la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 09 Poder Judicial, Ejercicio Financiero 2007, de conformidad con las planillas anexas I y II, que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO Nº 964

Resistencia, 29 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.912; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.912, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:4/6/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.916

ARTÍCULO 1º: Establécese a partir del 01 de mayo de 2007, un incremento del veinticinco por ciento (25 %) sobre la asignación remunerativa especial en concepto de "Incompatibilidad Parcial" determinada en la ley 5.660, a calcularse en la forma dispuesta por el decreto reglamentario 17/06.

ARTÍCULO 2º: El gasto emergente de lo dispuesto en la presente ley, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 02: Gobernación, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1º

DECRETO Nº 962

Resistencia, 29 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.916; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.916, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:4/6/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.917

ARTÍCULO 1º: Fijase, a partir del 1º de mayo de 2007, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la ley 3.529 (texto vigente), en la suma de Cero Pesos con Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Millonésimos (\$ 0,418535).

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO Nº 963

Resistencia, 29 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.917; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la

Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.917, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:4/6/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.918

ARTÍCULO 1º: Apruébase a partir del 1º de abril de 2007, la escala salarial aplicable a autoridades, funcionarios y demás agentes de la Fiscalía de Estado, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2º: El gasto emergente de lo dispuesto por la presente, se imputará a la partida respectiva del presupuesto de la Jurisdicción 18: Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

ANEXO A LA LEY Nº 5.918

Denominación del Cargo	Sueldo	Compensación
	Básico	Jerárquica
Fiscal de Estado	\$ 1.443,00	\$ 2.163,00
Procurador General de		
Fiscalía de Estado	\$ 1.347,00	\$ 2.020,00
Secretario General de		
Fiscalía de Estado	\$ 1.274,00	\$ 1.911,00
Secretario de Doctrina		
y Jurisprudencia	\$ 1.274,00	\$ 1.911,00
Procurador Fiscal	\$ 1.243,00	\$ 1.864,00
Contador de Fiscalía de Estado	\$ 1.082,00	\$ 1.622,00

DECRETO Nº 966

Resistencia, 29 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.918; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.918, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:4/6/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.919

ARTÍCULO 1º: Otórgase un aumento del veinte por ciento (20%), en la escala de remuneraciones para funcionarios y empleados de la Contaduría General y Tesorería General de la Provincia a partir del 1º de marzo de 2007, sobre el último aumento otorgado a la escala salarial por ley 5.678.

ARTÍCULO 2º: El gasto emergente de lo dispuesto en la presente ley, se imputará a la respectiva partida de los presupuestos de las Jurisdicciones 19: Contaduría General de la Provincia y 26: Tesorería General de la Provincia respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO Nº 965

Resistencia, 29 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.919; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.919, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Dell'Orto*

s/c.

E:4/6/07

DECRETOS

DECRETO N° 997

Resistencia, 29 de mayo 2007.

VISTO:

La Ley N° 4787 -t.v- De Administración Financiera (arts.133 inc. h) y concordantes); Decretos Provinciales Nros. 2427/00 y 408/73 -t.v- y la situación por la que atraviesan diversos inmuebles propiedad del Estado Provincial que fueron otorgados en comodatos, préstamos de uso o mera tenencia; y,

CONSIDERANDO:

Que se han detectado que varias de las afectaciones mencionadas han caducado no obstante lo cual los inmuebles involucrados continúan de hecho en manos de terceros;

Que asimismo algunos de dichos comodatos o préstamos han sido otorgados a través de resoluciones o actos administrativos no debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo u otra autoridad competente,

Que debe reconocerse que existe un vacío normativo reglamentario para el otorgamiento de dichos actos como así también las delegaciones de facultades que se tornan imprescindibles para afectar propiedades del Estado, aunque existen normas genéricas protectoras que impiden dichas afectaciones sin actos expresos y con la intervención de funcionarios expresamente facultados a tales fines.

Que a fin de evitar situaciones como las descriptas se impone sancionar el presente decreto a fin de reglamentarlas,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Los inmuebles del Estado Provincial dados en comodato, préstamo de uso o mera tenencia que a la presente fecha hayan caducado o sus plazos estuvieren vencidos deberán ser reintegrados al Titular de la Jurisdicción al que pertenezcan o estuvieren bajo su administración, dentro de los sesenta (60) días hábiles de publicado el presente decreto.

ARTÍCULO 2°: Los futuros comodatos, préstamos de uso o mera tenencia deberán ser otorgados por el Poder Ejecutivo en forma directa o a través de delegación expresa de dicha facultad en el Ministro o Secretario que se designe al efecto. En caso de incumplimiento el acto es nulidad absoluta.

ARTÍCULO 3°: Como regla general y salvo casos excepcionales debidamente fundados, el plazo de las afectaciones gratuitas de inmuebles de propiedad del Estado Provincial no podrá exceder de cinco (5) años debiendo en todos los casos hacerse reserva de recuperación del bien cuando existan razones de estado debidamente justificadas con notificación anticipada y expresa de noventa días como mínimo al comodatario, ocupante o tenedor.

ARTÍCULO 4°: Encomiéndase a la Escribanía General de Gobierno, para que en tarea conjunta con la Contaduría General de la Provincia, confeccionen un Registro actualizado de todos los bienes inmuebles del Estado Provincial que se hallan en la situación descripta en los artículos precedentes, debiendo asimismo inscribir los que en el futuro sean otorgados en comodato, tenencia o mero uso dejándose constancia del acto administrativo que así lo habilita, debiéndose observar si el mismo no cumple con las condiciones dispuestas en el presente.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto no constituye convalidación de afectaciones de inmuebles que por cualquier figura jurídica se encuentren otorgadas por funcionarios o agentes públicos carentes de facultades al respecto o que no hubieren sido suficientemente facultados por el Poder Ejecutivo para dichos actos.

ARTÍCULO 6°: Derógase toda norma que se oponga al presente, en particular lo pertinente del artículo 36 del Dto.408/73 -t.v- en lo que fuere incompatible con lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Matkovich*

s/c.

E:4/6/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 569 de fecha 23.05.2007

ARTÍCULO 1°: Dar de baja, por fallecimiento, a partir del día 23 de marzo del 2007, al ciudadano Ramón QUINTANA, clase 1954, D.N.I. N° 12.622.049-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21: Policía Provincial.

Resolución N° 570 de fecha 23.05.2007

ARTÍCULO 1°: Dar de baja, por renuncia, a partir del día 16 de marzo del 2007, al ciudadano Eduardo Alfredo BENITEZ, D.N.I. N° 31.688.940-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Agente, C.E.I.C. N° 19, grado 8 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial.

Resolución N° 571 de fecha 23.05.2007

ARTÍCULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Héctor BENITEZ, clase 1951, D.N.I. N° 8.520.967-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102° inciso b) y 106° de la Ley N° 4.044.

Norma B. Roldán

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:4/6/07

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 8.417

Resistencia, 12 de diciembre de 2006
MODIFICAR el artículo 2° de la Ordenanza N° 3.814 y su modificatoria Ordenanza N° 4.247, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: El Ecobono consistirá en un crédito de Pesos Cincuenta centavos (\$0,50) a favor de las entidades por cada envase descartable que entreguen a la Municipalidad de Resistencia, y en un monto global en la emisión que no supere la acreencia que tenga el municipio hacia la institución".

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2.089

Resistencia, 21 de diciembre de 2006
VETAR parcialmente la Ordenanza N° 8.417 de fecha 12 de diciembre de 2006, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 8.504

Resistencia, 10 de abril de 2007
ACEPTAR el veto parcial formulado por la señora Intendente Municipal a la Ordenanza N° 8.417 de fecha 12 de diciembre de 2006, mediante Resolución N° 2.089 de fecha 21 de diciembre de 2006, del Departamento Ejecutivo Municipal. Cuya ordenanza con la modificación propuesta quedará redactada, conforme al anexo I que forma parte integrante de la presente.

ORDENANZA N° 8.511

Resistencia, 8 de mayo de 2007
PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 8.336 hasta el 31 de agosto del año 2007.

MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 8.336.

ORDENANZA N° 8.512

Resistencia, 8 de mayo de 2007
IMPONER el nombre "Fernando Ortiz" al cantero central ubicado en Avenida Vélez Sársfield y calle Don Bosco, en esta ciudad capital.

ORDENANZA Nº 8.513

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 IMPONER el nombre "Julio Agustín Nuevo" al cantero central ubicado en Avenida Vélez Sársfield y calle Hipólito Yrigoyen, en esta ciudad capital.

ORDENANZA Nº 8.515

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 ESTABLECER el precio unitario total por m² de la obra "pavimentación, desagües secundarios, iluminación, señalización y semaforización de la Avenida San Martín entre calle Fortín Rivadavia y Avenida Soberanía Nacional", en pesos ciento cincuenta y uno con catorce centavos (\$ 151,14) por m².

ORDENANZA Nº 8.516

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación del espacio verde lindero a la Parcela 34, Chacra 129, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 1.255,7493 m², originado por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-342-78, plano rectificatorio del plano de mensura 20-119-68, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 3 de marzo de 1992.

ORDENANZA Nº 8.517

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 13.660,25 m² afectada a calles públicas y de la Reserva Municipal para equipamiento comunitario identificada catastralmente como: Manzana 72, Chacra 128, Circunscripción II, Sección B, originadas por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-7-96, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 12 de febrero de 1996.

ORDENANZA Nº 8.518

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 8.362,50 m² afectada a calles públicas y de la Reserva Municipal para equipamiento comunitario identificada catastralmente como: Manzana 130, Chacra 130, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 4.500 m² originadas por el plano de mensura y subdivisión 20-309-97, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 18 de diciembre de 1997.

ORDENANZA Nº 8.519

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar a favor del señor José Luis CONTRERAS, por el negocio "Tapicería - Compostura del Calzado" a partir del 3 de junio de 2006, la exención del pago de la Tasa de Registro, Inspección y Servicio de Contralor y, por la deuda generada por dicho concepto a esa fecha, a conceder un plan especial de pagos.

ORDENANZA Nº 8.520

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 ACEPTAR el veto parcial formulado por la señora Intendente Municipal a la Ordenanza Nº 8.444 de fecha 26 de diciembre de 2006, mediante Resolución Nº 2.133 de fecha 29 de diciembre de 2006, del Departamento Ejecutivo Municipal. Cuya ordenanza con las modificaciones propuestas quedará redactada, conforme al anexo I que forma parte integrante de la presente.

ORDENANZA Nº 8.521

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 DECLARAR de Interés Municipal la realización de la **Primera Exposición de Peces Autóctonos y Exóticos del Nordeste** a realizarse los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia.

ORDENANZA Nº 8.522

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 130, Manzana 4, Parcela 5, ubicado en la esquina de

Avenida Alberdi y calle Falucho, propiedad de Sandra Daniela OVIEDO (DNI Nº 21.626.363) en dos (2) parcelas iguales de 150 m² cada una.

ORDENANZA Nº 8.523

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 32, Parcela 16, para crear dos (2) parcelas.

ORDENANZA Nº 8.524

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 12, Parcela 9, para crear dos (2) parcelas.

ORDENANZA Nº 8.525

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 116, Parcela 12, propiedad de Graciela Concepción CHAMORRO de GARRIDO, ubicado en la esquina de las calles Roldán y Pío XII, para crear dos (2) parcelas iguales de 175 m² de superficie.

ORDENANZA Nº 8.526

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 14, Parcela 30, a fin de crear dos (2) parcelas iguales de 7,50 metros de frente por 40 metros de fondo.

ORDENANZA Nº 8.527

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la mensura, unificación y subdivisión de los inmuebles identificados como Circunscripción II, Sección C, Chacra 121, Manzana 9, parcelas 24, 25 y 27, propiedad de Trinor S.A., para crear tres (3) parcelas irregulares.

ORDENANZA Nº 8.528

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 64, Parcela 34, para crear dos (2) parcelas.

ORDENANZA Nº 8.529

Resistencia, 8 de mayo de 2007
 APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 154, Parcela 39, propiedad de Telma MORANTE de BUCCA (66%), Guillermo MORANTE (17%) y Lourdes MORANTE (17%), para crear dos (2) parcelas.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:4/6/07

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente Juzgado Civil Nº 1 de Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: Cheques del Nº 185273 al 185276, del Nº 187561 al 187564, del Nº 186598 al 186599, de \$ 5.000,00 c/u y Nº 185814 de \$ 5.500,00, pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 1.575/8 del Banco Francés, Suc. Sáenz Peña, cuya titularidad corresponde a Aguirre, Abel Edgardo; Dolores Del Carmen Florencio y Abel Florencio (D.N.I. Nº 16.700.247), en los autos caratulados: "**Abel Florencio s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 11/07, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R. Nº 126.655

E:7/5 V:11/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Nuevo Puesto Siete S.R.L. s/Declaración de Quiebra Solicitada por el Sr. Gómez Jorge - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 1775/03, que en fecha 16/05/07 se ha declarado la Quiebra de Nuevo Puesto Siete S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el N° 61, folio 407/412, Tomo 25, del año 1991, con domicilio en Avda. Alberdi N° 901, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Idalia Elavina Páez, con domicilio en Fray Capelli 415, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **06 de julio del año 2007**. XIV.- FIJAR el día **04 de septiembre del año 2007**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el **informe individual** a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día **17 de octubre del año 2007**, como fecha en que el síndico debe presentar el **informe general** que indica el art. 39 de la L. C. y Q...". Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Secretaría, 17 de mayo de 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Iguich de Sand, hace saber que, respecto de: Javier Orlando RAMIREZ, (alias "Negro", D.N.I. N° 27.025.549, argentino de 27 años, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, el 16 de octubre de 1978, es hijo de José Ramírez y de Margarita Graciela Banegas, domiciliado en Naranjeros s/N° Ciudad), en los autos caratulados: **"Ramírez Javier Orlando s/Ejecución de Pena"**, Expte. N° A-102/07, se ejecuta la Sentencia N° 71 de fecha 14/07/2006 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 59/146/2006 caratulada: **"Ramírez, Javier Orlando s/Homicidio"**, Fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Javier Orlando RAMIREZ, de filiación personal obrante en autos, como autor material del delito de **"Homicidio"** a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia ... (arts. 12, 40, 41, 79 del C.P.; y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182)... Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Pte. de Trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, Vocal. Ante Esc. Ida Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 10 de Mayo de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M.J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Luis Alberto TURRACA, D.N.I. N° 31.159.434, prontuario policial N° 41888 CF, nacionalidad, 23 años de edad, soltero, ciclista, domiciliado en Avda. Urquiza N° 982, Villa Aeropuerto, que en los autos caratulados: **"Montiel, Julio César; Turraca, Luis Alberto s/Robo"**, Expte. N° 22707/06, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía de Investigación N° 6, Expte. N° 22707/06. //sistencia, 25 de septiembre de 2006. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 31/32 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo

sobre los bienes de Julio César MONTIEL y Luis Alberto TURRACA, hasta cubrir el monto de Pesos Seiscientos y Pesos Quinientos (\$ 600 y \$ 500), respectivamente por cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías. Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 16 de mayo de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jesús Gustavo Marcelo Rojas, -alias "Tembolo", D.N.I. N° 27.586.759, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en calle 45 e/16 y 18 del B° Mitre de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), hijo de Ricardo Acevedo y de Graciela Ramona Rojas, nacido el 01/11/1979 en La Tigrá (Chaco), en los autos caratulados **"Rojas Jesús Gustavo Marcelo s/Ejecución de Pena"** Expte. N° 40/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007.**

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Cristhian Salvador Vallejos, D.N.I. N° 27.137.435, argentino, soltero, vendedor de ropa, hijo de Salvador Teodoro Vallejos y de Arminda del Carmen Vera, nacido el 18/01/1973 en Avellaneda (Bs. As.), domiciliado en calle La Rioja N° 2343 del Barrio Villa Luisa de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados **"Vallejos Cristian Salvador s/Ejecución de Pena"** Expte. N° 13/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Cristhian Salvador Vallejos, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007.**

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Miguel Torres, (a) "Justa", D.N.I. N° 27.377.595, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 37 y 20 del B° Mitre, Sáenz Peña, hijo de padre desconocido y de Carmen Torres, nacido el 20/02/1979 en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) en los autos caratulados **"Torres Miguel s/Ejecución de Pena"**, Expte. N° 89/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, de mayo de 2007. Autos y**

Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Miguel Torres (a) "Justa", ya afiliado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Cristian Gustavo Maidana, alias "Negro", D.N.I. N° 28.768.114, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 50-casilla 20 del Barrio 35 Viviendas en Machagai (Chaco), hijo de Pedro Morel y de María Estela Maidana, nacido el 29/11/1980 en Rosario (Santa Fe), en los autos caratulados "**Maidana Cristian Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 15/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Cristian Gustavo Maidana, ya afiliado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Walter Gustavo Lizarraga, alias "Caio" D.N.I. N° 26.400.888, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calles 44 entre 1 y 3 del Barrio Tiro Federal de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Lizarraga Honorato y de Beliz Azucena del Carmen nacido el 28/01/1977 en Gral. Pinedo (Chaco), en los autos caratulados "**Lizarraga Walter Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. 57/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Walter Gustavo Lizarraga, ya afiliado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra, Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AQUINO, Miguel Angel (alias "Popo", DNI N° 30.523.254, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Belgrano N° 394, Barranqueras, hijo de Juan Carlos Aquino (f) y de Zulma Insaurralde, nacido en Resistencia el 19 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 40.196 y Pront. Nac. N° U426.805), en los autos caratulados: "**Aquino, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 134/07, se ejecuta la sentencia N° 6 de fecha 29/02/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en calle Ayacucho 5060, Barranqueras, Chaco, en fecha 20/05/2006, en perjuicio de Mónica Esther Izquierdo y juzgados en la causa caratulada: "Rolón, Luis Alberto-Aquino, Miguel Angel s/ Robo calificado por el uso de armas e infracción art. 189

bis", Expte. N° 1-14335/06; fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Miguel Angel Aquino, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra» como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en grado de tentativa* en concurso real con *portación de arma de fuego de uso civil sin autorización* (art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 42, 55 y 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo, todos del C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NÚÑEZ, Leonardo Rubén (alias "Toti", DNI N° 26.050.686, argentino, soltero, de ocupación vdor. ambulante, domiciliado en Pasaje Catamarca N° 1130, ciudad, hijo de Leonardo Núñez y de Rosa Catalina Mansilla, nacido en Resistencia -Chaco- el 29 de junio de 1977), en los autos caratulados: "**Núñez, Leonardo Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 197/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13.06.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando al imputado Leonardo Rubén Núñez, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple, con violencia en las personas, en calidad de instigador* (arts. 164, 45 y 47 del C.P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y las costas, en la causa N° 1.760/05 en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLÓN, Luis Alberto (DNI N° 32.062.908, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mza. 06 Pla16 B° UCAL, Barranqueras, hijo de Romualdo Rolón y de Vilma Nélida Arrejín, nacido en Barranqueras el 2 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 0043428 CF y Pront. Nac. N° U972.218), en los autos caratulados: "**Rolón, Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 135/07, se ejecuta la sentencia N° 6 de fecha 29/02/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Alberto Rolón cuyos datos de identidad obra ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para disparar en grado de tentativa* (art 166 inc 2°, segundo párrafo y 42 del C. Penal) por un hecho ocurrido el día 20 de abril de 2006, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.)...". Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Juan Damián (DNI N° 33.548.850, argentino, soltero, domiciliado en Franklin N° 1709, V° Federal, Resistencia, hijo de Marcos Ramón Romero y de Hilaria Córdoba, nacido en Resistencia el 4 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 0041694CF y Pront. Nac. N° U947.390), en los autos caratulados: "**Romero, Juan Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 179/07, se ejecuta la sentencia N° 9 de fecha 09/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Juan Damián Romero, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra» como autores penalmente responsables del delito de

Robo agravado por el uso de arma, encuadrable en el art 166 inc 2° 1° párrafo del C.P., a cumplir la pena de cinco años (5 años) de prisión en forma efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 26/05/06 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio del damnificado Rubén Darío Giuggia. Fdo. Dr. Víctor Emilio del Río –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 14 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French 166, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. CHAVEZ, Norma Otilia, L.C. N° 0.597.762, deceso ocurrido el día 29/01/2007, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Chávez, Norma Otilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.229/07, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 22 de mayo del 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.961 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Maciell, Rufina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 808, Año 2007, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 23 de mayo de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.953 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Bordón, Ciriaca s/Sucesorio**”, Expte. N° 639, Año 2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 23 de mayo de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.954 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria N° 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. CAMAÑO, Víctor, con M.I. N° 3.550.419, y de la Sra. TULLER de CAMAÑO, Julia, con M.I. N° 1.544.644, en los autos: “**Camaño, Víctor y Tuiller de Camaño s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 3.190/02. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes ESTIGARRIBIA, M.I. 6.967.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Estigarribia, Mercedes s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 163/07, bajo apercibimiento de ley. Pcia. de la Plaza, 23 de mayo de 2007.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia

R.N° 126.962 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Andrés Sebastián ROMERO, argentina, soltero, con último domicilio en B° 13 de Diciembre, Miguel Delfino N° 1486, Resistencia, nacido en Resistencia, el 6 de marzo de 1986, hijo de Romero, Carlos Oscar y de Fernández, Olga; que en autos

caratulados: “**Romero, Andrés Sebastián s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**”, Expte. N° 27088/04, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 5 de julio de 2006. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 4 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 42/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Andrés Sebastián ROMERO hasta cubrir el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez - Juzgado de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.”. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:30/5 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Resistencia, Secretaria N° 8, sito en French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Querini, Víctor Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 16.212/2001, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Víctor Emilio QUERINI, M.I. N° 7.431.469, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.968 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N°..., a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249, 2º. piso, Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Olga Nélide BORDINO de TEMPERLEY, M.I. N° 3.222.697, en autos caratulados: “**Temperley, Osvaldo Germán y Olga Nélide Bordino de Temperley s/Sucesorio**”, Expte. 1.702/05 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 18 de mayo del 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.971 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en French 166, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Máximo MONTENEGRO (M.I. N° 7.446.404) y Florentina TORRES de MONTENEGRO (M.I. N° 4.992.527) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Montenegro, Máximo y Torres de Montenegro, Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.973/07. Resistencia, 22 de mayo del 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria/Abogada

R.N° 126.973 E:30/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5to. Piso Casa de Gobierno, Notifica al Sr. Fabian Pereyra Albornoz, el Artículo 1° de la Resolución N° A-0026 de fecha 15.02.07, dictada en Expediente N°0037/84 y acums. Que dice: Artículo 1° Rescindir la adjudicación en venta, otorgada por Resolución N°618/85 a favor de Fabian Pereyra Albornoz (D.N.I. N° 16.079.860), correspondiente al Lote 25 y las Fracciones Noreste de los Lotes 26 y 27 de la Sección X de la Colonia Pampa del Infierno, con superficie aproximada de 200 has, por incumplimiento de obligaciones, por las razones expresadas en el Considerando y por aplicación de los Artículos 29° inc. b y e; 32° inc. b y 33°. La presente

implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar. Resistencia,

Omar Enrique Rodríguez, Presidente

s/c. E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado de Paz de la 2ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Secretaria a mi cargo, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. ZANIER, Alfredo Claudelino para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Zanier, Alfredo Claudelino s/Sucesorio**", Expte. N° 411/07. Fdo.: Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria, Juzgado de Paz de la 2ª Nominación. Resistencia, 21 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.950 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2º piso, Resistencia, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de TROISI, Raúl, M.I. N° 145.140, y RAZONGLES de TROISI, Amalia, M.I. N° 602.018, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Troisi, Raúl y Razongles de Troisi, Amalia s/Sucesorio**", Expte. N° 10.581/06. Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente. Resistencia, 9 de mayo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 126.975 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Altamirano, Julio César y Juárez, Olga Olinda s/Sucesorio**", Expte. N° 869/07 bajo apercibimiento de ley. Machagai, 17 de mayo de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 126.981 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Zamora Montoya, Simón s/Sucesorio**", Expte. N° 868/07, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 16 de mayo de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 126.982 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pablo Rolando BIAIN, L.E. N° 7.427.765, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Biaín, Pablo Rolando s/ Sucesorio**", Expte. N° 3.211/05. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria N° 9. Resistencia, 4 de mayo de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.986 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2 de Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MUDRYK, Esteban Horacio, M.I. N° 08.466.273, en autos: "**Mudryk, Esteban Horacio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 454/07, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 16 de mayo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.987 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4 de Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Francisco MONTOYA, M.I. N° 07.529.988, en autos: "**Montoya, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 654/07, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 10 de

mayo de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 126.988 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, calle Brown N° 249, 2º piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término treinta (30) días, que contarán a partir de última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan en Juicio Sucesorio de Nilda La Paz SILVA de Cabral, M.I.: 2.491.539, fallecida en ciudad de Barranqueras el 01 de julio de 2006. Autos: "**Silva de Cabral, Nilda Lapaz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.744/06. Dra. Sara Grillo, Secretaria. Resistencia, 23 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.992 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Méndez, Manuel Ramón s/Sucesorio**", Expte. 3.432/06. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 11 de mayo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1, esta ciudad, Secretaría N° 1, sito en López y Planes 26, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Kassor de Rivas, Ana Paulina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 554/07, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Ana Paulina KASSOR de RIVAS para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Resistencia, 18 de mayo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 126.993 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Roque Sáenz Peña N° 71/79, declara abierto el juicio sucesorio y cita a herederos y acreedores de don Oscar Horacio CHAVES, L.E. N° 8.046.858, por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Chaves, Oscar Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.155/07. Resistencia, 10 de mayo de 2007.

Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 126.998 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz suplente de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Cajal, Gregorio Marcelino s/Sucesorio**", Expte. N° 964, año 2007, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 22 de mayo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.001 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbeke, Juez Civil y Comercial N° 1 –suplente–, en autos: "**Bejarano, Ramona s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.484/06, Secretaría N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona BEJARANO, L.C. 758.174, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 10 de mayo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 127.012 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Ricardo MARQUES, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Marques, Raúl Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 24 Año 2007. Publíquese por tres días. Resistencia, 25 de abril de 2007. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Abogada, Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 9. Secretaría, 14 de mayo de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 127.009 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Armelinda GONZALEZ, L.C. N° 6.571.080, y de don Grespin GUTIERREZ, M.I. N° 1.783.811, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 945/97, caratulado: "**González, Armelinda y Gutiérrez, Crespín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Barranqueras, 22 de febrero de 2007.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 127.011 E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría actuante N° 13, cita al señor Juan Antonio BISCEGLIA, L.E. N° 07.247.245 para que en el término de diez -10- días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "**Granero, Domingo c/Juan Antonio Bisceglia y Raúl G. Bittel s/Desalojo**", Expte. N° 2.105/98. Resistencia, 18 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.013 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GONZALEZ, Olibar Gilberto, M.I. N° 3.564.435, y doña Alba Adelaida CORAJORIA, M.I. N° 6.560.310 a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Olibar Gilberto y Alba Adelaida Corajoria s/Sucesorio**", Expte. N° 1.105, F° 153, Año 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 127.017 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: HERRERA, Calixto, M.I. N° 7.433.998, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer en los autos caratulados: "**Herrera, Calixto s/Sucesorio**", Expte. N° 154, F° 092, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 13 de abril de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 127.020 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate en autos caratulados: "**Zalazar, Lucas David - Rodríguez, Pedro Daniel - Ramírez, Elías - Anrique Arnaldo Franco s/Robo**", Expte. N° 26, F° 797, año 2001, que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, secretaria 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Arnaldo Franco ANRIQUE (argentino, soltero, instruido, empleado, domiciliado en calle doce y nueve del Barrio Lamadrid de

esta ciudad, DNI N° 27.989.385), la que en su parte dispositiva dice: N° 52. Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 9 de mayo de 2007...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Arnaldo Franco Anrique, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal... De forma. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Alicia Susana González, Jueza; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2007.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, Pta. alta, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Varela, Mario Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.331 Año 2007, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mario Eduardo VARELA, M.I. 7.896.754, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria
R.N° 127.018 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Fortunato GARCIA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**García, Juan Fortunato s/Sucesorio**", Expte. N° 110, Folio 175, Año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 17 de mayo de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 127.014 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro YUNES, M.I. N° 20.996, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Yunes, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 832, F. 250, año 06-JC, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 10 de abril de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.031 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero (Juez) a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Natividad SAUCEDO, M.I. N° 4.916.931, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Saucedo, Natividad s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 897/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.034 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vacari, en los autos caratulados: "**Picq, Irma Nélida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.691/06, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PICQ, Irma Nélida, L.C. N° 3.272.711, fallecida en Resistencia, Chaco el 21 de enero del año 2000, a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de mayo de 2007.

Alicia B. Raymond
Jefa Mesa de Entradas

R.N° 127.035 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**García Veia, Jesús Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2009/06. Resistencia, 30 de abril de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.037 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Fortunato ACUNA y Victorina DURAN en autos: "**Acuña, Fortunato y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 179/07, sec. 3. Secretaria, 17 de mayo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 127.038 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- Rosalía Benjamina de Caso, con domicilio en calle Gdor. Mansilla 1656, Resistencia, transfere fondo de comercio Telecentro ubicado en Av. Chaco N° 865 de Resistencia a la Sra Analía Agueda Trabolon. Oposición ley.

Rosalía Benjamina de Caso
DNI 16.701.036

R.N° 127.039 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Castella, Javier y Rosa Martínez s/Sucesorio**", Expte. 713/91, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Rosa MARTINEZ, D.N.I. N° 6.576.556; bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.040 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz suplente de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, José A. Zain, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: LUGO, Victoriano, M.I. N° 2.537.403, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lugo, Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 156, F° 092, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 127.041 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a AGUIRRE, Jacinta, M.I. N° 5.303.740, y LEZCANO, Héctor, M.I. N° 7.510.165, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 10.287-D-92: **Duarte Velázco, Claudina s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Jorge Pablo Irala
Departamento Administrativo de Relac. Púb.

s/c. E:4/6 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Edith Itati Marchi, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166 2° piso, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. DOMINGUEZ, Rafael, M.I. N° 3.558369, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Dominguez, Rafael y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 9.027/97, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial

de ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 8.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relac. Púb.

s/c. E:4/6 V:6/6/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de los Sres.: MENEGAZ, José Luis, M.I. N° 7.511.843; MENEGAZ, Alcides Rómulo, M.I. N° 02.563.746, y Máxima Dolores TOLEDO, M.I. N° 06.605.494, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Menegaz, José L. s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.009/04, Secretaria, 17 de febrero de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.046 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en la calle Brown N° 249, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de: Don Francisco Marcos MINO, M. I. N° 1.748.140, fallecido el día 18 de marzo de 1986, en la ciudad de Resistencia, Chaco, y doña Faustina MATINEZ de MINO, M. I. N° 0.917.823, fallecido el día 4 de diciembre de 2002, en la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Miño, Francisco Marco y Martínez de Miño, Faustina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 87/07. Resistencia, 3 de mayo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.044 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Jose Luis VALLEJOS, alias "Pilin", soltero, changarín, con domicilio en calle 4 y Arazá de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de enero de 1980, hijo de José y Mabel Esquivel; Pront. N° 29.765-Sec. CF, con DNI N° 27.991.429, en los autos caratulados: "**Vallejos, José Luis; Ramirez, Martín s/Robo**", Expte. N° 1.493/00, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 24 de marzo de 2004. **Y visto:** Que en las presentes actuaciones, a fs. 26 y vta. y 28, se indagó a... y a José Luis Vallejos imputándosele el delito de **Hurto calificado**, art.163, inc. 6° del C.P. A fs. 59/60 el Sr. Agente Fiscal N° 6 efectuó requerimiento de elevación a juicio criminal considerando que las conductas de ... y José Luis Vallejos encuadran en el delito de **Hurto calificado**, art. 163 inc. 6° del C.P.. Y a fs. 60 solicita que previo a todo trámite corresponde se libren mandamientos de acuerdo a lo previsto por el art. 494 del CPP. Por ello: **Resuelvo:** I) Trabar embargo sobre los bienes de los imputados hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000) a cada uno de ellos. Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP)... II) Fijase audiencia para el día 6 de abril de 2004, a las 8,30 y 9,00 hs. a fin de que José Luis Vallejos..., comparezcan a notificarse de lo dispuesto en el punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. Not. //sistencia, 21 de octubre de 2005. Al estado de la causa y no habiéndose logrado la comparencia de los requeridos Jose Luis Vallejos y de... a las audiencias oportunamente señaladas, pese a las diligencias practicadas en los domicilios por éstos fijados, lo que impide continuar con el trámite que corresponde al estado de la presente causa; librese oficio a la División Secretaria General, sección Orden del Día Policial, a efectos de que sirva insertar en la orden del día policial la captura de los precitados. //sistencia, 24 de abril de 2007. Atento a que a fs.71 obra la inmediata detención de José Luis Vallejos, notifíquese a la misma de la

resolución recaída en autos, en los términos previstos por el art. 139 del C.P.P., bajo apercibimiento de tenérsela por rebelde (art. 155 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 24 de abril de 2007.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/07

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle General Obligado N° 229, 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a los Derecho-habientes del Sr. Porfirio Orlando Romero, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en la causa: "**Editorial Chaco S.A. c/Derecho Habientes de Porfirio Orlando Romero s/Consignación**", Expte. N° 73, año 2007. Resistencia, 29 de mayo de 2007.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

R.N° 127.050 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de doña Angela América López de Cangas -D.N.I. N° F 6.607.521- y de don Pedro Cangas Gutiérrez -D.N.I. N° 7.436.808-, que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**López de Cangas Angela América y Cangas Gutiérrez Pedro s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 612/07. Resistencia, 29 de mayo de 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.048 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Daniel Eduardo Lucero, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lucero, Daniel Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 275, Folio 386, año 2007; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de abril de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.024 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Paraskiewa Oleszczuk, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Oleszczuk Paraskiewa s/Juicio Sucesorio**", Expte. 414, Folio 394, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de mayo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 127.025 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Suplente de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Nieva Antonia Gladis s/Sucesorio**", Expte. N° 836, año 2007, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, mayo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.026 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 cita por tres días y emplaza por treinta días

herederos y acreedores de Sánchez Humberto Isidro DNI. N° 5.634.226 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Sánchez Humberto Isidro s/Sucesorio**", Expte. 436/2007, Sec. N° 1, Pcia. R. S. Peña, 16 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 127.027 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz- de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gómez Juan Cervando DNI. 7.458.830, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Gómez Juan Cervando s/Sucesorio**", Expte. 229 a. 07 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.028 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Suárez, L.E. N° 7.435.990 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Suárez, Benjamín s/Sucesorio**" Expte. N° 65/07, Sec. N° 4, Pcia. R. S. Peña, 19 de abril de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 127.029 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, Sec. N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Macagno Francisco, Cl. N° 1.579.884, fallecido el 31-03-1972, en autos "**Macagno Francisco s/Sucesorio**" Expte. N° 819, año 2007, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.030 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Romero, M.I. 1.269.486, en autos: "**Romero Vda. de Centurión Mercedes s/Juicio Sucesorio Abintestato**", Expte. N° 4199/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de setiembre del 2006.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 127.042 E:4/6 V:8/6/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166 -1er. Piso- de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días a los sucesores de los extintos Arias Tránsito y Sánchez Rosa a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Boggio Arias Gerardo Maximiliano c/Arias Tránsito y Sánchez Rosa y/o quien resulte propietario s/Escrituración**", Expediente N° 2141, año 2005, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 16 de abril de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 127.045 E:4/6 V:6/6/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA N° 01/07-DECRETO N° 883/07

Objeto del Llamado: Contratación por un año, con opción a renovar un año más, de Seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura del Parque automotor, motovehículos, embarcaciones y aeronaves del Estado Provincial.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000)

Apertura: viernes 1 de junio de 2007 a las 9:00 hs. -Salón Azul--Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos -

Marcelo T. de Alvear 145 - 1° P. Casa de Gobierno.

Compra del Pliego: Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos-Marcelo T. de Alvear-1° P. Las consultas podrán realizarse en la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica-1° P. Casa de Gobierno.

Se aclara asimismo que la erogación se imputará a la partida presupuestaria de la Jurisdicción N° 04-Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

Cr. José María Orsolini
Subsecretario de Programación y
Coordinación Económica

s/c. E:18/5 V:25/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 11/2007

OBJETO: adquisición de siete (7) vehículos automotores tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, "0" kilómetro, nuevos, sin uso, motor diesel turbo intercooler, potencia mínima 100 HP, dirección asistida, frenos mínimo delanteros a disco con ABS, equipados con aire acondicionado (original de fábrica) y demás equipamiento de fábrica, producidos en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, para la Dirección de Cooperativas y Mutualidades, la Dirección de Bosques y la Dirección de Ganadería, dependientes del Ministerio de la Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 495.000,00

APERTURA: El día 21 de junio de 2007, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones. **VALOR DEL PLIEGO:** PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:23/5 V:4/6/07

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL LLAMADO:
LICITACION PUBLICA N° 012/2007
EXPEDIENTE N° 055/2007

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Viernes 22 de junio de 2007.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **INTERNET email:**

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Dpto. Provisorio Dpto. de Compras y Suministros
Dcción. Gral. de Adm.

s/c. E:28/5 V:6/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 21/2007

Objeto: Adquisición de cincuenta y seis (56) ataúdes con servicio fúnebre incluido, que serán destinados a asistir la demanda realizada por personas de bajos recursos, con el fin de otorgar un adecuado servicio de sepelio a familiares o personas carenciadas y sin cobertura social.

Apertura: Día 11 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en es-

tampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

#####

LICITACION PUBLICA N° 22/2007

Objeto: Adquisición de nueve (9) lavadoras institucional con capacidad de 10 kgs.; programa de lavado, enjuague y centrifugado, control de nivel de agua, combinaciones de 4 velocidades, dispenser de suavizante, mediadas aproximadas: ancho 68,6 cm. profundidad 71,8 cm. alto 110,02, peso aproximado 70 kgs. Los mismos serán destinados a Instituciones de internación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación técnica Administrativa.

Apertura: Día 13 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

#####

LICITACION PUBLICA N° 23/2007

Objeto: Adquisición de ciento diez mil (110.000) pañales descartables, que serán distribuidos a personas carentes de recursos, discapacitados, ancianos y menores a través de la Secretaría de desarrollo Social.

Apertura: Día 15 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero

A/C. Dirección Administración

s/c. E:28/5 V:6/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso - CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 02/07

Objeto del llamado: Adquisición de muebles varios a medida con destino a las oficinas de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y su Departamento Archivo, Registros Civiles de Primera, Segunda y Quinta Sección de la Ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 04 de junio de 2007 a las 10:00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. **Conmutador:** (T.E. 03722-422901 al 422918, Interno 2068 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00), en papel sellado de D.G.R.

EL DIRECTOR A/C DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Alberto Ramón Vicasar
A/C Dirección de Administración

s/c. E:30/5 V:8/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LLAMADO A LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07

Objeto: "Adquisición de tres mil (3.000) conjuntos escolares de madera".

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

Fecha de apertura de sobres: 12/06/07 - **Hora:** 10 hs.

Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT.

Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia * Chaco.
Plazo de entrega de ofertas: 12/06/07 - **Hora:** 10 hs.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de adquisición del pliego y consultas:
Área Infraestructura Escolar
Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT.
Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia Tel: 03722-452884
* Fax: 452882 www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 08/06/07 - **Hora:** 13:00

Ing. Fabián Horacio Bravo

Coordinador Área Infraestructura M.E.C.C.yT.

s/c. E:1/6 V:11/6/07

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LOTERÍA CHAQUEÑA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2007

Objeto: Adquisición de una máquina sorteadora neumática y portátil para juego de Bingo, Cartel o panel de exposición de números sorteados, PC tipo notebook para seguimiento y control y Sistema Operativo de Gestión de Juego.

Apertura: Día 19 de junio de 2007, a las 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 250 (Pesos Doscientos cincuenta) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:
Dirección de Juegos Especiales de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco. TE 03722-446750 internos 117/118 y 150 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Carlos Miguel Benolín

Director de Administración

CPN. Norma G. Guibert de De Bórtoli

Gerente General

s/c. E:4/6/07

MINISTERIO DE
ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 017/2007

Consiste en la adquisición de: medidores de energía eléctrica; electrónicos; monofásicos y polifásicos que colecten, procesen y almacenen datos de energía eléctrica activa total en memoria no volátil, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 444.210,00 (son Pesos: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/06/2007. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 445,00 (son Pesos: Cuatrocientos cuarenta y cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO

c/c. E:4/6 V:8/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de
Transporte, Obras y Servicios Públicos
LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/07

Obra: "Piletas cubiertas, hidroterapia y rehabilitación e instalaciones complementarias - Polideportivo «Jaime Zapata» - Resistencia".

Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.699.497,44).

Precio del legajo: Pesos Mil setecientos (\$ 1.700,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 12 de junio del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 4 de junio del 2007.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 9:45 horas del día 12 de junio del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:4/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/07 - Expte.

300-3262-E- a realizarse la apertura: El día 13/06/07 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS METABOLICOS E HIPERTENSION, con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta centavos (\$ 143.498,70), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 12/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 45,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/07- Expte.

300-3266-E- a realizarse la apertura: El día 13/06/07 - a las 10:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS FORMULAS LIQUIDAS; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 194.447,51), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 12/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 55,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/07 - Expte.

300-3268-E- a realizarse la apertura: El día 13/06/07 - a las 11:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de INSUMOS MEDICAMENTOS (SOLUCIONES); con destino a los distintos servicios Sa-

nitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento veintisiete mil trescientos ochenta y ocho (\$ 127.388,00); existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 12/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 40,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 29/07 - Expte. 300-3270-E- a realizarse la apertura: El día 13/06/07 - a las 12:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS OFTALMOLOGICOS VARIOS; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres (\$ 153.553,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 12/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 45,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 30/07 - Expte. 300-3259-E- a realizarse la apertura: El día 14/06/07 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIMICOTICOS-ANTIVIRICOS; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con veinticinco centavos (\$ 168.686,25), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 50,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 31/07 - Expte. 300-3260-E- a realizarse la apertura: El día 14/06/07 - a las 10:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIPARACITARIOS; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento diez mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 110.046,40), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 35,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 32/07 - Expte. 300-3261-E- a realizarse la apertura: El día 14/06/07 - a las 11:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS VITAMINAS Y MINERALES; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento sesenta y un mil ochocientos treinta y siete con noventa y ocho centavos (\$ 161.837,98), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 50,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 33/07 - Expte. 300-3250-E- a realizarse la apertura: El día 14/06/07 - a las 12:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 7.000 PIEZAS DE GASAS RECTILINEAS; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y siete (\$ 195.657,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa

del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 55,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 34/07 - Expte. 300-3263-E- a realizarse la apertura: El día 15/06/07 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS SISTEMA NERVIOSO; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con ocho centavos (\$ 148.247,08), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 45,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 35/07 - Expte. 300-3258-E- a realizarse la apertura: El día 15/06/07 - a las 10:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 13000 FCO.AMP. PIPERACILINA+TAZOBACTAN 4,5 MG; con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 55,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 36/07 - Expte. 300-3257-E- a realizarse la apertura: El día 15/06/07 - a las 11:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS, con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento ochenta y tres mil ciento veintiséis con cinco centavos (\$ 183.126,05), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 50,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 37/07 - Expte. 300-3269-E- a realizarse la apertura: El día 15/06/07 - a las 12:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS OFTALMOLOGICOS ANTIBIOTICOS, con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento veintisiete mil ochocientos nueve (\$ 127.809,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 40,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 38/07 - Expte. 300-3247-E- a realizarse la apertura: El día 14/06/07 - a las 12:30 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS TRATAMIENTOS ESPECIALES, con destino a los distintos servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimativo de Pesos ciento ochenta y siete mil cincuenta y tres con nueve centavos (\$ 187.053,09), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 13/06/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal, al precio de \$ 55,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Mónica Arnaiz
a/c. Dirección Administración

s/c.

E:4/6 V:8/6/07

CONVOCATORIAS

ADOLFO A. ROUVIER E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, con los alcances del artículo 13 de los estatutos sociales para el día 29 de Junio del año dos mil siete a las diez horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Fray Luis Beltrán (ex Gob. Lagraña) N° 150 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aceptación de la propuesta del directorio de dar por aprobado todo acto, hecho y/o contrato celebrado y/o ejecutado por el directorio, sean estos de cualquier carácter, índole y/o denominación.
- 2°) Tratamiento del estado de irregularidad de los registros y libros societarios.
- 3°) Consideración de memoria, el inventario, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, cuadros y anexos correspondientes a los ejercicios económicos Números 25 (veinticinco), iniciado el 01 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001; 26 (veintiséis), iniciado el 01 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002; 27 (veintisiete), iniciado el 01 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003; 28 (veintiocho), iniciado el 01 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004; 29 (veintinueve), iniciado el 01 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 30 (treinta) iniciado el 01 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 4°) Elección de Directores.
- 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. No habiendo mas temas que considerar se da por finalizada la reunión, siendo las once horas. y cuarenta minutos del día antes indicado.

Estela M. Bianchi de Rouvier, Vicepresidente

R.N° 126.964 E:30/5 V:8/6/07

FACUNDO QUIROGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Junio de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio social de calle M. T. de Alvear 225, Piso 13 Dpto. D.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Balance General y memoria del directorio correspondiente al ejercicio N° 5 finalizado el 31/07/2006.
- 2°) Distribución de Resultados y Asignación de Honorarios.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente

R.N. 126.966 - 126.970 E:30/5 V:8/6/07

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 09-06-2007

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Junio a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 12° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez, Director

R.N° 126.990 E:1/6 V:11/6/07

ASOCIACION CIVIL CACIQUE VILELAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a todos los afiliados de la Asociación Civil Cacique Vilelas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de Julio del 2007 a las 9 horas en la Sede Central, sito en Barrio 50 viviendas Ch. 87 Mz. 62 Pc. 33, Puerto Vilelas.

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación por parte del Presidente acerca de los motivos por los cuales los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2005, 2006 son

presentados fuera del plazo legal correspondiente.

2. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2005 y al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
4. Renovación total de las autoridades por finalización del mandato.

Valenzuela, Guillermo Samuel, Secretario

Rodríguez, José Luis, Presidente

R.N° 127.019 E:4/6/07

CLUB SPORTIVO PLAZA

PRESIDENCIA DE LA PLAZA, CHACO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutaria, la Comisión Directiva del Club Sportivo Plaza, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24/06/2007, en la Sede Social, sito en calle San Martín 350, de la localidad de Pcia de la Plaza, a partir de las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 31/12/2006.
3. Fijación de la Cuota Societaria.
4. Elección de una Comisión Escrutadora de votos.
5. Renovación total de los integrantes de la Comisión Directiva por terminación de mandato. Renovación total de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Nota: Según el Estatuto Social, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las veintidós (22) horas.

Mirtha L. Ruiz

Secretaria

R.N° 127.022

Giménez, Victoriano

Presidente

E:4/6/07

CLUB DEPORTIVO OBREROS UNIDOS

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Obreros Unidos, tiene el agrado de convocarlo/a a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Junio de 2007, en nuestra sede social, sita en calle Corrientes N° 55 de esta localidad, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
2. Motivos de la realización de la presente asamblea fuera de términos estatutarios; palabras a cargo del Sr. Presidente.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por el Ejercicio Social comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2006.
4. Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres (3) miembros.
5. Elección de siete (7) asociados para cubrir cargos vacantes por renunciaciones y/o ausentismos.

Se informa que el Balance General y la documentación a tratar en la asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Asociados en la Sede Social en horario comercial.

Gladys M. Castaño, Prosecretaria a/c. Secretaria

Oscar A. Milovich, Presidente

R.N° 127.023 E:4/6/07

SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET

VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio Económico N° 8 - Finalizado el 31 de diciembre de 2006

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales

que en su Art. 20, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 18 de Mayo de 2007 convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Junio de 2007, en la Sede de la Institución sito en la intersección de las calles Belgrano y Mitre de la ciudad de Villa Berthet; Provincia del Chaco a partir de las 8,30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de las circunstancias que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término legal establecido;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2006 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 4.- Renovación parcial de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Wammen, Carlos Gustavo; Vocal Titular: Francisco Gómez y Jorge E. Kryluk, por terminación de mandato; Vocal Suplente: Jacobo M. Wammen; Diego Fernández, Dr. Alberto H. Mottet, Hugo H. Walter; Revisor de cuenta titular Luis P. Alvarez, Luis D. Cinat; Revisor de cuenta suplente Nestor Petrunior, por terminación de mandato.

Héctor H. Perelli, Secretario

Oscar E. Cinat, Presidente

Nota: De acuerdo al artículo 22 del Estatutos "transcurrida una hora después de la fijada por la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea".

R.Nº 127.032

E:4/6/07

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS "IMAGEN DE VIDA"**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA – CHACO
CONVOCATORIA

Dorrego 431 - 16 hs. Sábado 30 de junio del 2007. P. R. Sáenz Peña - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios activos asambleístas para firmar el acta de la presente, junto a Sras. Presidente y Secretaria.
- 2º) a) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a Ejercicio Legal Nº 13 cerrado el 31 de marzo del 2007 y su aprobación. b) Lectura del Informe de Revisores de Cuentas.
- 3º) Considerar el monto a cobrar de Cuota Societaria.
- 4º) a) Designar Comisión Receptora y Escrutadora de votos integrada por dos (2) socios asambleístas y un (1) miembro de Comisión Directiva, que receptorán y harán escrutinio de votos. b) Elección de 4 (cuatro) miembros Titulares por el término de dos (2) años, por terminación de mandato en reemplazo de: Rosa G. Figueroa - Ana Gústín - Marcelina Insaurralde - Angel Mácaro. c) Elección de dos (2) miembros Suplentes por el término de dos (2) años por terminación de mandato en reemplazo de: Jorge A. Vivas - Ilda Troche. d) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas: Titular y Suplente por el término de un (1) año por terminación de mandato de: Palmira Ortega - Selva A. Yanse.

Ilda Vázquez, Secretaria

Elba Y. de Altamiranda, Presidente

Art. 24-Est. Soc.: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 127.033

E:4/6/07

>*<
ASOCIACION DEPORTIVA BARILOCHE FÚTBOL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación, invita a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en sus oficinas de Av. Lavalle 359 de Resistencia, el día 28 de Junio de 2007, a las 20,30 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2º.-Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º.-Lectura y consideración de la Memoria y Balance, e Inventario y lectura del informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas.

- 4º.-Renovación y modificación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Carmen D. Franco, Tesorera

Carlos Alberto Onorato, Presidente

R.Nº 127.043

E:4/6/07

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilallo, Juez, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña Nº 71/79, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días, autos: "**CYAN S.A. c/Saade, Julio César s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2.759, año 2000, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional Nº 728, rematará el día 29 de Junio de 2007, a la hora 17,00 en el Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, oficina 26, de esta ciudad, el inmueble identificado catastralmente como Departamento 03, Circunscripción I, Secc. A, Manzana 36, Parcela 09, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al **Folio Real Matrícula Nº 1.308**, de la localidad de **Pirané, Provincia de Formosa**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una vivienda. Sup. 750 m². **Deudas:** Municipalidad de Pirané \$ 1.212,89 (correspondiente a Tasas de Servicios e Impuesto Inmobiliario) al 03/05/07; Servicio Provincial de Agua Potable: \$ 15,00 al día 26/02/07. Todas las deudas a la fecha de la subasta serán soportadas con el producto de la misma. **Base:** \$ 7.712,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Gloria Isabel Martínez y su grupo familiar. Informes: Martillero actuante en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2336. T.E. 03722-433843, Cel. 0372215648168, Resistencia, Chaco. **Email:** aldooscar@ciudad.com.ar. Resistencia, 22 de mayo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto

Secretaria/Abogada

R.Nº 127.002

E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días, en autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Enciso Galeano, María del Carmen y/o quien Resulte Responsable s/Ejecutivo**", Expte. Nº 67/95, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 8 de Junio del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (sede Colegio de Martillero), de esta ciudad, el 1/5 partes del inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. «B», Ch. 121, Mza. 5, Parc. 24, Sup. 209, 12 m² (ubicado en Avda. 25 de Mayo Nº 1919, ciudad), Insc. al Folio Real Matrícula Nº 978, del Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Ocupado por Mirta B. Enciso, con hijo menor. **Deudas:** Municipalidad de Resistencia \$ 3.546,05 - \$ 4.371,31. Deuda judicial \$ 17.338,17 y deuda normal \$ 1.375,31 al 28.09.06. **SAMEEP:** \$ 4.357,48 al 08.05.06. Sector Inst. Int. y Catastro con deuda. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta". **Base:** \$ 14.976,60 o sea 1/5 de la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrida quince minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base). Comisión Martillero: 6%. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15382709. Resistencia, 18 de mayo de 2007.

María Cristina Ramírez

Abogada/Secretaria

R.Nº 127.004

E:1/6 V:6/6/07

EDICTO.- Doctora Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, sito en French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos: "**Winnik, Juan Martín s/ Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. Nº 7.029 año 2002, que Martillero Público Federico Omar Luque, Matrícula Nº 264 (CUIT Nº 20-06348052-06 Responsable Monotributo), rematará el día quince (15) de junio de 2007, hora: 10:00 en calle Fortín Lavalle Nº 85, ciudad: Un

semirremolque tanque, dominio colocado AHG 549 marca "Helvetica" modelo P. C. 3 E, chasis marca "Helvetica", N° de chasis 45.484, tipo Aut. 31 Semirremolque, modelo 1995. Se remata en el estado que se encuentra, según constancia de acta de secuestro. Exhibición: Lugar subasta, 2 días antes del remate en horario de 17,00 a 18,00 hs. Otras visitas concertar con el Martillero actuante o al Cel. 03722-15546401- 03722-15602873. Condiciones de subasta: Sin base, contado y mejor postor con más IVA si correspondiere. Comisión que determina el Art. 50, Inc. 1 Ap. b) 4) 8% cargo del comprador. Deudas por patente del bien a subastar son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Dejándose expresamente establecido que el retiro del bien se encuentra a cargo exclusivo del comprador, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. Resistencia, 30 de mayo de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:4/6 V:8/6/07

CONTRATOS SOCIALES

NORTHWAY S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María T. Varela (suplente) a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Northway SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1.517/06; hace saber por un día: Conforme Contrato, Privado del 25/09/06, que lo Sres. Juan Manuel Pérez Solari, DNI N° 29.767.534, domiciliado en Juan B. Justo 137, y Carlos Sebastián Moltrasio, DNI N° 29.220.874, domiciliado en San Lorenzo 1635, han constituido una sociedad denominada NORTHWAY SRL, con sede social en Pueyrredón N° 166, Resistencia, con un plazo de duración de 5 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00). El objeto será: A) la compra/venta de alimentos, fraccionados, cocinados, crudos, elaborados; fabricación de alimentos, producción de alimentos; compra/venta de cualquier tipo de bebidas aptas para el consumo, organización y venta de servicios de catering y toda actividad o rubro relacionada con la gastronomía. Para el mejor cumplimiento de este objetivo podrá instalar y organizar establecimientos que fueren necesarios para el ejercicio de su actividad y la prestación de sus servicios por todos los medios posibles, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias que establezcan los gobiernos de la Nación y de la provincia del Chaco. B) Así mismo podrá realizar compra/venta de bienes inmuebles, muebles, automotores; explotar comercialmente hoteles y residenciales, realizar contratos de locación de inmuebles, automotores, servicios y de obra; contratos de franquicia y lising. C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. D) Cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que se relacione con los objetivos principales indicados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por la leyes o por este contrato. La administración estará a cargo de Juan Manuel Pérez Solari y Carlos Sebastián Moltrasio. El cierre de ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 20 de abril de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 127.015

E:4/6/07

IPE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**IPE S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte.: 252/07, se hace saber por un día, que los socios: Rolando Félix BERTONI, D.N.I. 12.061.818 (CUIL/CUIT: 20-12061818-1), nacido el 30 de mayo de 1956, 50 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa HOLSBACH, argentino nativo, domiciliado en calle Ameghino 1359, de Resistencia, Chaco, y Juan Pablo Alfredo SELLIEZ, D.N.I. 18.762.597 (CUIL/CUIT: 20-18762597-2), argentino naturalizado, nacido el día 02 de junio de 1971, de 35 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hungría 5317,

de Posadas, Misiones; ambos mayores de edad; conforme Escritura: 395 del 14 de octubre de 2006, y sus complementarias, Escritura: 95 del 18 de abril de 2007 y Escritura: 118 del 02 de mayo de 2007, constituyeron la SOCIEDAD ANÓNIMA denominada: "IPE S.A.", con domicilio en Avenida Alvear 45, Resistencia, Chaco; con un plazo de duración de 99 años, y un Capital Social de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), siendo su objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: **Industrial:** Construcción. La construcción de obras de Ingeniería Civil y Electromecánica. Construcción de Edificios y venta de Edificios por el régimen de propiedad horizontal; obras civiles e hidráulicas, pavimentación urbana y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público. **Comercial:** Compra venta, importación, exportación representación y distribución de materiales de construcción en general, Sanitarios, de Agua, cloacas, Electricidad, Pinturas, revestimientos, materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial. Compra venta de casas, alquileres y administración de propiedades. **Agropecuaria:** Explotación de todas las actividades agrícolas en general y de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada para todo tipo de ganado mayor y menor. Producción Avícola, faenamiento y comercialización de subproductos. Arrendamientos de campos para su explotación, para sí o para terceros. **Fiduciaria:** Administración de Fideicomiso; Cesión de bienes para integración de Fideicomisos. **Financiera:** Mediante el aporte de Capital a cualquier Empresa, en giro o vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; Celebrar contratos de lising (Leasing); emitir deventures y warrants, y comercializarlo como así mismo los emitidos por otras sociedades; no así las operaciones de las estipuladas por la Ley de entidades financieras. **Inmobiliaria:** Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal. **Servicios:** Mediante la prestación de servicios relacionados con el automotor, explotación integral de talleres mecánicos. **Importar y Exportar:** Promover o participar en negocios de comercio nacional o internacional de productos naturales, manufacturados o industriales. **Mandataria:** El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por **Presidente:** Juan Pablo Alfredo SELLIEZ, y **Director Suplente:** Rolando Félix BERTONI. El Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Secretaría, 30 de mayo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 127.016

E:4/6/07

GHIGGERI COMPUTACIÓN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**Ghiggeri Computación S.A. s/Inscripción Estatuto Social**" Expte. N° 79/07, hace saber por un día que: Por Escritura N° 101, de fecha 01/12/06, los Señores Andrés Esteban Ghiggeri, argentino, comerciante, DNI. N° 20.448.832, con domicilio en calle Pedro Quevedo N° 158 de la ciudad de Corrientes, casado, nacido el 9 de Noviembre de 1969 y Germán Agustín Ghiggeri, argentino, comerciante, DNI. N° 22.131.467, con domicilio

en Jujuy N° 190 de esta ciudad, soltero, nacido el 1 de Noviembre de 1971, han constituido la Sociedad Anónima "Ghiggeri Computación S.A." con domicilio legal y sede social en Ameghino 602 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con una duración de 50 años. El Objeto será: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: I- Compra, venta y/o distribución de computadoras, equipos informáticos, impresoras, accesorios e insumos de computación, de productos de telefonía fija y móvil, de productos de librería y papelería relacionados con la actividad comercial y escolar, de muebles de oficina y del hogar, de artefactos eléctricos para el hogar, de bicicletas y rodados similares, prestación de servicio técnico propio o en representación de las marcas fabricantes de los productos vendidos. II- Adquirir patentes y marcas. III- Suscribir contratos de representación exclusivas con empresas del país y del exterior, incluidos contratos de transferencia de tecnología aplicada a la producción y armado de esos productos. IV- Importar y exportar todo tipo de productos relacionados con el objeto social. V- Constituir con sociedades con iguales fines, asociaciones accidentales o de participación para actuar cuando convenga al interés de las partes. b) Financieras: I- Asociarse con empresas del país o del exterior para financiar, respaldar, o encarar proyectos de envergadura superior a las capacidades de esta sociedad. II- Celebrar contratos de distribución y representación con empresas del país o del exterior. c) Inmobiliarias: I- Compra, venta, permuta, administración arrendamiento de lotes e inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. d) Mandataria e Integradora: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. e) Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserradero, acopio y servicio destinados a la recolección mecánica de productos agrícolas y servicio de labranza, cultivo y cura de cualquier tipo de plantaciones. f) Financieras: Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella a particulares, bancos o sociedades del país o del exterior, constituidas y a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, inversión de capitales de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. Garantizar con su patrimonio operaciones de crédito que tomen los socios y/u otras sociedades, que existan o se creen en el futuro; de las cuales participen los socios de la Sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley número 21.526 de Entidades Financieras. El Capital se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS 100 (\$ 100) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el Sr. Andrés Esteban Ghiggeri, DNI 20.448.832, con domicilio en Pedro Quevedo 158 de la Ciudad de Corrientes, como PRESIDENTE y el Sr. Germán Agustín Ghiggeri, DNI 22.131467, con domicilio en Jujuy 190 de la Ciudad de Resistencia, como DIRECTOR SUPLENTE. La Sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre de los Balances Comerciales es el 30 de junio de cada año. Resistencia, Secretaría, 30 de mayo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 127.049

E:4/6/07

ADAMEC S.R.L.

EDICTO.- En la ciudad de Sáenz Peña a los ... días del mes de abril del año 2007. El Dr. Zaloff Dakoff Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio N° 2 con domicilio en calle 9 de Julio 370 Planta Alta de Sáenz Peña, en los autos caratulados **ADAMEC Sociedad Responsabilidad Limitada/Inscripción Regis-**

tro Público de Comercio, Expediente N° 19, Folio N° 188, año 2007; hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Febrero del año 2007. Los señores Omar David Adamec, argentino, mayor de edad, D.N.I. 17.760.593, CUIT: 20-17760593-0, domiciliado en calle Córdoba N° 54 de la localidad de La Tigra, Pcia. del Chaco y Nancy Beatriz Petcoff, argentina, mayor de edad, D.N.I. 17.485.047, CUIT: 27-17485047-5, con domicilio en calle Córdoba N° 54, de la ciudad de La Tigra, Pcia. del Chaco, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación ADAMEC Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y sede administrativa en calle Córdoba N° 54 de la localidad de La Tigra, Provincia del Chaco. El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) dividido en ciento cuarenta cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una. Esta Sociedad se constituye por el plazo de diez (10) años computados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más por expresa disposición de los socios. La Dirección y Administración estará a cargo del socio Omar David Adamec en calidad de socio Gerente, por tiempo indeterminado, hasta que los socios reunidos en asamblea citada a tal efecto decidan por unanimidad el cambio de la Dirección y Administración. Con objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Producción, elaboración, transformación, fabricación y distribución de maderas y frutos del país. B) Comerciales: Compra, venta permuta, exportación, importación, representación y consignación de maderas, casas prefabricadas de madera, muebles, bienes raíces, semovientes, combustibles, aceites y o lubricantes, grasas, lavaderos de automotores, polirrubro comercial minorista, y en general cualquier otra actividad comercial y lícita en que la sociedad resuelva operar. C) Agropecuarias: Mediante la siembra, cultivo, recolección y comercialización de productos agropecuarios, ya sean textiles, oleaginosos, cereales o forrajeros. D) Ganadera: Mediante la cría y la compra - venta de ganado bovino, ovino y porcino. E) Transporte: Ya sea por cuenta propia o de terceros mediante vehículos propios o arrendados, de mercadería y cargas generales, en especial la que produzca, industrialice y/o comercialice la sociedad. F) Servicios: de comunicaciones mediante cabinas telefónicas, Internet y toda otra modalidad afín a las ya mencionadas. El ejercicio comercial de dicha sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 10 de mayo del 2007.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 127.047

E:4/6/07

FELIPE GARLISI E HIJOS S.A.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata - Chaco, comunica que en los autos caratulados: "**Felipe Garlisi e Hijos S.A. s/Inscripción de Acta de Asamblea General Ordinaria**", Expte. 27, F° 282, año 2007, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en la calle San Martín y Vieytes de esta ciudad, la firma que gira bajo la denominación de Felipe Garlisi e Hijos S.A., con domicilio legal en la Avenida de los Agricultores N° 1.319 de la ciudad de Charata -Chaco-, inscripta en el Registro Público de Comercio Charata Chaco, bajo el N° 18, F° 71/77 Tomo I, en fecha 08-06-77; han procedido a solicitar la inscripción de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 07 de diciembre de 2006, en la Sede Social de Avenida de los Agricultores N° 1.319, de la ciudad de Charata-Chaco, en cuyo punto 5º) del Orden del Día, procedieron a la designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Por unanimidad se resolvió designar Presidente al señor Carlos Humberto Gómez Luna; Vicepresidente: Sra. Norma B. Garlisi de Gómez Luna y Director Suplente: Sr. Claudio Marcelo Gómez Luna, los designados por estar presentes aceptan en este acto dichas designaciones. Charata, Chaco, 24 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.036

E:4/6/07